

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA
A/AC.138/SC.III/L.4
18 de agosto de 1971
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES
PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS Y
OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE
LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión III

Malta: Declaración que se sugiere que haga la Subcomisión III

La Subcomisión III pide a su Presidente que transmita al Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional y, por su conducto, al Secretario General de las Naciones Unidas, su profunda preocupación por la continuación de los ensayos de armas nucleares atmosféricas en el medio oceánico, que ha vuelto a ser tema de actualidad con la explosión, efectuada por el Gobierno de Francia, de un prototipo de dispositivo termonuclear en la región del Pacífico, dentro de la serie de explosiones que para ensayar armas nucleares se está llevando a cabo en Mururoa.

La Subcomisión ha tomado nota de las seguridades dadas por el representante de Francia en el sentido de que su Gobierno estaba tomando medidas eficaces para evitar las consecuencias perjudiciales que pudieran tener las referidas actividades.

Al expresar su profunda preocupación, la Subcomisión tiene presente su especial obligación de proponer la adopción de normas jurídicas para preservar el medio marino, y en particular la vida marina, que es un elemento vital para la subsistencia y la economía de los habitantes de las islas del Pacífico.

La Subcomisión cree que también conviene hacer un urgente llamamiento al Gobierno de Francia para que, teniendo en cuenta entre otras cosas la posibilidad de graves daños al medio marino y a la vida marina, ponga fin a las explosiones destinadas a ensayar armas nucleares atmosféricas.